



Abierta la convocatoria del programa 'Mentoring en Comercio Electrónico'

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo apoya con 10 millones de euros el asesoramiento a pymes en comercio electrónico

- Las pymes recibirán ayudas para servicios de asesoramiento especializado y para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico.
- En Ministerio multiplica por 2,5 el presupuesto de la primera convocatoria, en la que se concedieron 4 millones de euros a 89 empresas. Más de 350 pymes podrán beneficiarse de esta segunda convocatoria.
- El programa se enmarca dentro del Plan TIC en Pymes y Comercio electrónico" que prevé la Agenda Digital para España, orientado a conseguir que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales.

31.07.13. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la entidad pública Red.es, ha puesto en marcha el programa 'Mentoring en Comercio Electrónico', que tiene como **objetivo financiar servicios de asesoramiento especializado o 'mentoring' en comercio electrónico a pymes de las comunidades autónomas destinatarias de fondos FEDER.**

El programa ofrece dos posibilidades de financiación para las pequeñas y medianas empresas:

-El primer grupo consiste en la concesión de ayudas para recibir servicios de asesoramiento especializado e individualizado en materia de comercio electrónico (normativa legal, soluciones tecnológicas, medios de pago, aspectos logísticos y de marketing), con el objetivo de impulsar el potencial de cada pyme y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

-La segunda posibilidad estipula la concesión de ayudas que permitan implantar soluciones tecnológicas de comercio electrónico a los beneficiarios del primer grupo que hayan completado y cumplido todas las obligaciones derivadas de las bases.

Los interesados en obtener estas ayudas tienen **hasta el 7 de octubre de 2013** para solicitar uno de los dos grupos previstos.

La iniciativa "Mentoring en Comercio Electrónico" tiene un **presupuesto de 10.384.745 euros** y se realiza con cargo a fondos FEDER.

En la primera convocatoria de este programa, que data de 2011, se beneficiaron 89 empresas, lo que ha supuesto una inversión pública de casi 4 millones de euros. Con esta nueva convocatoria, se pretende conceder ayudas a unas 350 pymes.

Criterios para el otorgamiento de las ayudas

Según recogen las bases de la convocatoria, los criterios para poder obtener ayudas del programa 'Mentoring en Comercio Electrónico' son:

- Tener una plantilla de entre 0 y 250 empleados, y un volumen de negocios anual que no exceda de 50 millones de euros.
- Haber sido constituida con antelación a la publicación de las correspondientes bases.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003.

- No tratarse de una empresa de naturaleza pública o con accionariado de dicha naturaleza.
- Que la ubicación en la que se prestarán los servicios y/o se implantarán las soluciones tecnológicas objeto de la ayuda esté establecido en alguna de las siguientes ciudades y comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Canarias, Melilla, Murcia y Navarra.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros préstamos o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente, tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- Disponer de una página web propia del negocio y operativa, al menos, desde el momento en que se presenta la solicitud.
- No haber sido beneficiario de la anterior convocatoria denominada "Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C" C-068/11-CD.

La Agenda Digital para España impulsa las empresas en Red

El Programa de Mentoring en Comercio Electrónico que impulsa el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se encuadra en los convenios recogidos en el "Programa de Impulso de la Empresa en Red" (PIER) y en el "Plan de TIC en Pymes y Comercio electrónico" que prevé la Agenda Digital para España.

La Agenda Digital para España adopta los objetivos de comercio electrónico de la Unión Europea para 2015 y establece objetivos adicionales específicos para España. Para ello, establece el Plan de TIC en pyme y comercio electrónico, orientado a conseguir que las empresas realicen un uso más

eficiente e intensivo de las tecnologías digitales. Se transforman de esta manera sus procesos y estructuras, en aras de mejorar su productividad y competitividad.

El Plan se articula en tres ejes: incentivar el uso transformador de las TIC en las pymes, fomentar el uso de la factura electrónica e impulsar el comercio electrónico, a través de un programa de asesoramiento a empresas como el 'Mentoring'.

El 'Mentoring' como herramienta de trabajo

El llamado 'Mentoring' es una técnica de asesoramiento que consiste en que una persona (mentor) transfiere a otra sus conocimientos y experiencias en una materia o tema determinado, en este caso, sobre comercio electrónico.

Esta herramienta está destinada a **desarrollar el potencial de las personas o pymes, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia**. Todo ello en un proceso individualizado y relación personal entre el mentor que guía y el receptor.

Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestarán los servicios de 'mentoring' a las pymes beneficiarias, Red.es publicó las correspondientes invitaciones públicas. Cada pyme beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora homologada que prestará dichos servicios de asesoramiento.